

**HECHO ESENCIAL**  
**COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO S.A.**  
**Sociedad Anónima Cerrada**  
**Inscripción en el Registro de Entidades Informantes N° 14**

Talcahuano, 7 de enero de 2022

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

De nuestra consideración:

Comunico a Ud., en carácter de hecho esencial de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 147 de la Ley N° 18.046, en mi calidad de Fiscal de Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. (la "**Compañía**"), que se ha recibido el pronunciamiento de los directores señores (i) Roberto de Andraca Adriasola; (ii) Jorge Salvatierra Pacheco; (iii) Catalina Mertz Kaiser; (iv) Julio Bertrand Planella; y (v) Alejandro Figueroa Álvarez, respecto de la conveniencia para el interés social de la operación de reestructuración de capital consistente en un aumento de capital de la Compañía que podrá ser pagado en especie por su matriz CAP S.A., mediante la capitalización de ciertos montos adeudados a la misma por la Compañía.

Asimismo, comunico que dichos pronunciamientos han sido puestos a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio de internet de la Compañía: <http://www.capacero.cl/>.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**EDUARDO CARRASCO BUVINIC**  
Fiscal  
**COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO S.A.**